

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación con motivo de las obras de la presa de El Atazar. Término municipal de Navas de Buñago.

El Decreto 2233/1965, de 15 de julio, declaró urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el «Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por Orden ministerial de 3 de julio de 1965, donde se encuentra incluido el embalse de El Atazar, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de septiembre del mismo año.

Esta Comisaria de Aguas, cumplidas las formalidades prevenidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, significa a los interesados comprendidos en la relación adjunta que el acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras de referencia será levantada el próximo día 14 de noviembre de 1969, a las diez horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Navas de Buñago.

Los propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos sobre los bienes objeto de expropiación quedan citados en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, significándoles que pueden hacerse acompañar de Perito y Notario.

Madrid, 31 de octubre de 1969.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—5.640-E.

RELACION DE PROPIETARIOS AFECTADOS POR LA VARIANTE DE LA CARRETERA DE EL BERRUERO A CERVERA DE BUITRAGO (EMBALSE DE EL ATAZAR)

Expediente	Número finca	Propietario	Superficie a expropiar — Ha.	Paraje	Clasificación Catastral
155-1	3	Feliciano Alonso Velasco	0,1140	Las Cerradillas ...	Labor seco 1. ^a y labor seco 2. ^a
155-2	7	Julian Hernanz Hernanz	0,0480	Las Cerradillas ...	Labor seco 2. ^a
155-3	4	Timoteo Hernanz López	0,1300	Las Cerradillas ...	Labor seco 2. ^a y labor seco 1. ^a
155-4	5	Celedonia Hernanz Vargas	0,0900	Las Cerradillas ...	Labor seco 2. ^a y labor seco 1. ^a
155-5	2	Feliciana Moieiro Perea	0,1500	Las Cerradillas ...	Labor seco 2. ^a y labor seco 1. ^a
155-6	6	Facunda Moreno Hernanz	0,0140	Las Cerradillas ...	Labor seco 2. ^a
155-7	8	Felisa Moreno Hernanz	0,1800	Las Cerradillas ...	Labor seco 2. ^a
155-8	1	Vias Pecuarias	0,3320	Las Cerradillas ...	Cañada Real.
Total			1,0580		

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el término municipal de Pinseque, con motivo de las obras de «C. N. 232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, puntos kilométricos 0,000 al 10,731 y 11,942 al 20,734. Sección: Zaragoza-Logroño. Desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón. Provincia de Zaragoza» (Proyecto: 7-Z/270.)

Ordenada por la Superioridad la incoación del expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de bienes y derechos afectados en el término municipal de Pinseque, con motivo de las obras de «C. N. 232, de Vinaroz a Vitoria y Santander puntos kilométricos 0,000 al 10,731 y 11,942 al 20,734. Sección: Zaragoza-Logroño. Desdoblamiento de la calzada entre Zaragoza y Alagón. Provincia de Zaragoza», (Proyecto: 7-Z/270), a las cuales se aplica el procedimiento de urgencia previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 del Reglamento para su apli-

cación de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, apartado d), de la Ley de 28 de diciembre de 1963, por la que se pone en vigor en el Plan de Desarrollo Económico y Social, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 17 de noviembre próximo, en las horas que a continuación se señalan, para proceder correlativamente al levantamiento de las actas previas a la ocupación de estas fincas y derechos afectados en las oficinas de ese Ayuntamiento, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario a solicitud de los interesados.

Al citado acto concurrirán el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la mencionada Ley, en su párrafo tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo los interesados formular alegaciones ante esta Jefatura hasta la fecha de levantamiento de las actas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que pudieran existir en la relación de bienes afectados.

Zaragoza, 31 de octubre de 1969.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción, M. Martínez.—5.647-E.

RELACION DE PROPIETARIOS
Día 17, desde las diez horas a las doce horas

Número finca	Número Catastro		Propietarios	Naturaleza	Superficie a expropiar — M ²
	Parcela	Poligono			
1	285	3	Lamberto Langrós Soler	O. R. 3. ^a	870
2	290	3	Mariano Guillén Claver	C. R. 2. ^a	320
3	291	3	Francisco García Val	O. R. 1. ^a	590
4	292	3	Félix López Casabona	O. R. 1. ^a	510
5	293	3	Domingo Ochoa Gay	C. R. 3. ^a	5.583
6	181 a	3	Domingo Ochoa Gay	O. R. 1. ^a	2.100
7	332	3	Alejandro Guairán Abán	C. R. 3. ^a	6.380
8	333	3	Calixto Mendiz Serrano	C. R. 3. ^a	1.040
9	334	3	Calixto Mendiz Serrano	C. R. 3. ^a	1.025
10	335	3	Pascual Morláns Pérez	C. R. 3. ^a	1.705
11	180	3	Alejandro Guairán Abán	C. R. 3. ^a	560
12	179	3	Herederos de Isidoro Miguel Manero	C. R. 3. ^a	2.160
13	177	3	Jerónimo Fornoza Castillo	C. R. 3. ^a	2.620
14	175	3	Abelardo Gómez Caparrós	O. R. 1. ^a	215
15	174	3	Carmen Comín Sáez	O. R. 1. ^a	193
16	173	3	Francisco Sangrós Bernal	O. R. 1. ^a	470
17	172	3	Eloy Sangrós Sanz	O. R. 1. ^a	2.171
18	171	3	Pedro Lobera Sierra	C. R. 2. ^a	525